



Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2021

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015)

EI MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, se permite informar a todas las entidades públicas del territorio colombiano, que a partir del 16 de septiembre de 2021 y hasta el 17 de octubre de 2021 estará disponible en la página web del Ministerio www.minagricultura.gov.co, la [Resolución No. 000380 de 16 de septiembre de 2021](#), *“Por medio de la cual se ordena la baja de unos bienes muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se dispone la destinación final de los lotes Nos.2 y 3 y el ofrecimiento a título gratuito a demás entidades públicas del territorio del lote No.1”*

A través de esta Resolución con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio se realiza la baja de dos mil seiscientos veinticuatro (2.624) bienes entre mobiliario y equipo tecnológico de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, registrados en el inventario de la entidad y relacionados en los listados de baja organizados en el lote No. 1, grupo A. mobiliario y grupo B. equipo tecnológico, anexo integral de la resolución.

Para llevar a cabo la adjudicación a título gratuito del inventario de bienes citado, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se determina que la modalidad de selección para esta convocatoria es la establecida en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1,2.2.4.3. Enajenación Gratuita entre Entidades Públicas.
2. UBICACIÓN BIENES: los bienes se hallan en la bodega del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicada en la Carrera 8 No. 12 B-31, piso 5 edificio Bancol, centro, Bogotá D.C.; con horario de atención, lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
3. REQUISITOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:
 - a. Presentar comunicación por escrito, manifestando el interés en recibir la totalidad de los bienes listados en el lote No. 01
 - b. Señalar detalladamente la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes, debe tratarse de una necesidad relacionada con las funciones que legalmente tiene asignada la Entidad Pública interesada.
 - c. Señalar detalladamente las razones que justifican su solicitud.



4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA MANIFESTACION:

Junto con la manifestación de interés deben presentarse los siguientes documentos:

- a. Registro Único Tributario - RUT, de la entidad
- b. Número de Identificación Tributaria - NIT, de la entidad
- c. Acta de posesión del Representante Legal de la entidad
- d. Cédula de ciudadanía del Representante Legal de la entidad

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS:

Las manifestaciones de interés deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación de la Resolución No. 000380 de 16/09/2021 en la página web del Ministerio, mediante escrito dirigido a la Subdirección Administrativa, en sobre cerrado, en forma física, radicando el documento en la oficina de correspondencia del Ministerio, ubicada en el Piso 5 de la Carrera 8 No, 12B - 31 de la ciudad de Bogotá D.C (el horario de atención para radicación es de 8 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, excluidos los días feriados) y virtual, a través del correo electrónico gestión.documental@minagricultura.gov.co.

6. PREFERENCIA: Si hay dos o más manifestaciones de interés, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés tendrá la preferencia (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3).

7. PERFECCIONAMIENTO: Los representantes legales de la Entidad Estatal titular de los bienes y la interesada en recibirlos, deben suscribir un acta de entrega y recibo en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de finalización de la publicación de la resolución No. 000380 de 16/09/2021.

Cordialmente,

YUDY ESTELLA PULGARÍN MARÍN
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Subdirectora Administrativa
Email: Yudy.pulgarin@minagricultura.gov.co
Teléfono: (601) 2545300 ext. 5453

Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur- Coordinador Grupo de Contratación
Proyectó: Aura María Alonso Velasquez – Coordinadora Grupo de Almacén